

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23160 PALMA DE MALLORCA

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

1.- Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección Primera Declaración Concurso 692/2016, se ha dictado en fecha 02/11/16 Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores:

D. Juan Miguel Toledo, titular del DNI 41396696P con domicilio en Cami de Can Sibera, nº 44, Bustia, nº 2, Casa Blanca. Palma.

Dña. Catalina Cantalops Oliver, titular del DNI 42954531F con domicilio Can Sibera, nº 44, Bustia, nº 2, Casa Blanca. Palma.

2.- Se ha acordado la suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio de la concursada en los términos previstos en el artículo 145 LC.

3.- Se ha nombrado administrador concursal a D. Mariano Escoriza Gil, mayor de edad, con domicilio en Paseo Mallorca, 20, entresuelo C, 07012- Palma.

marianoescoriza@gmail.com dirección de correo electrónico para comunicaciones.

4.- Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 16 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026265-1